

Section 504
RESUMEN DE DETERMINACIÓN DE MANIFESTACIÓN
(consideración de expulsión, retiro de colocación actual
para más de 10 días en el mismo año escolar)

Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Escuela: _____

Colocación Educativa Actual: _____

Comportamiento Alegado que causó esta Evaluación: _____

Fecha del incidente: _____ Fecha de hoy: _____

Discapacidad del Estudiante: _____

Miembros del equipo de evaluación (**debe incluir** el representante de la Agencia Local Educativa (LEA), el padre, y los miembros relevantes del equipo 504 como determinados por el padre y la LEA):

De acuerdo con Parte 104 del código 34 de las Regulaciones Federales, esta junta del equipo 504 es convocada para revisar la relación de la discapacidad del susodicho estudiante y el comportamiento sujeto a acción disciplinaria.

El equipo ha examinado lo siguiente (marque para documentar consideración):

- El Plan 504 del estudiante
- Observaciones de maestro
- Información paternal relevante
- Información relevante en el archivo del estudiante (planes de comportamiento, calificaciones, Resultados del STAR, evaluaciones psicológicas, etc., como apropiados)

Después de examinar la susodicha información, el Equipo 504 ha hecho las determinaciones siguientes con respecto al comportamiento sujeto a acción disciplinaria:

1. ¿El comportamiento en cuestión fue causado por, o tenía una relación directa y sustancial a, la discapacidad del estudiante?

Sí No. Por favor explique:

2. ¿El comportamiento en cuestión era el resultado directo del fracaso de la LEA de implementar el Plan 504?

Sí No. Por favor explique:

Si la LEA, el padre, y los miembros relevantes del Equipo 504 Team determinan que CUALQUIER de las condiciones de arriba existen, se debe determinar que el comportamiento sea una manifestación de la discapacidad del estudiante.

Acciones Tomadas

3. ¿El Equipo IEP encontró que el comportamiento era una manifestación de la discapacidad??

Sí (vaya al número 4) No (vaya al número 5)

4. Si el equipo marcó **SÍ**, entonces el Equipo 504 debe hacer lo siguiente (el equipo debe escoger A o B, y entonces escoger C o D).

- A. Conducir una Evaluación de Comportamiento Funcional * e implementar un plan de intervención de comportamiento para el estudiante si no había ninguno antes del incidente, **O**
- B. Revisar el plan de intervención de comportamiento existente y modificarlo, como necesario para tratar el comportamiento (adjunte el plan de comportamiento)

C. Devolver al niño en la colocación de donde el niño fue quitado; **O**

D. Cambiar al niño a una colocación alternativa si el padre y la LEA están de acuerdo como parte del plan de intervención de comportamiento.

5 Si el equipo marcó **NO** (encontró que el comportamiento **NO** era una manifestación de la discapacidad), todas las acciones disciplinarias relevantes pueden ser aplicadas (Código Educativo 48000 y lo siguiente) y las acciones siguientes deben ser tomadas:

- El niño seguirá recibiendo servicios educativos, para permitirle al niño seguir participando en el plan de estudios de educación general, aunque en otro ambiente, y progresar hacia el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan 504 del niño
- El niño debe recibir, como apropiado, una evaluación de comportamiento funcional, servicios de intervención de comportamiento y modificaciones, que son diseñados para tratar la violación de comportamiento de modo que no ocurra otra vez.

6. Los padres fueron notificados no más tarde que la fecha cuando la decisión fue tomada para tomar acciones disciplinarias. Fecha:

7. Los padres fueron dados la noticia de salvaguardias procesales. Fecha:

Notas de Discusión del Equipo 504:

Firmas (sólo indican asistencia a la junta):

Padre: _____
Miembro del Equipo504: _____
Miembro del Equipo504: _____
Miembro del Equipo504: _____

Representante de la LEA: _____
Miembro del Equipo504: _____
Miembro del Equipo504: _____
Miembro del Equipo504: _____

